

309  
A

FECHA: lunes, 29 de julio de 2019 RFC: GOVF580501AF8

**DATOS DEL COMISIONADO**

GOMEZ VELASCO FELIX  
**Apellido Paterno** **Apellido Materno** **Nombre (s)**  
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 982 Nivel y Puesto: PQ3 Inspector de Recursos Naturales

**OBJETO DE LA COMISION:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: Municipios: Chignahuapan, Estado de Puebla.  
Durante los días: 25 y 26 de julio de 2019.  
Con el objeto de: Realizar visita de Inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado CAT, José Felipe Gacia Cortés o al CAT denominado "Emilio Murat González", ambos ubicados en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/01371/19	Julio-25-2019. Traslado desde Chignahuapan a la localidad de Llano Verde, Chignahuapan, Puebla, localizando el domicilio de la empresa -Aserradero "José Felipe García Cortés", sin encontrar pquien atendiera la visita de inspección, por lo que se dejó citatorio para atender al día siguiente, pernoctando en la región.	25-jul	26-jul	1	750.00	750.00
	JJulio-26-2019. Retiro sellos clausura en cumplimiento acuerdo admvo del 10 de junio de 2019, en el "Aserradero la mesa", ubicado en Domicilio conocido S/N, Ranchería de Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, levantando acta circunstanciada, No. PFPA/27.3/2C.27.2/076/19, y acta circunstanciada de depósito administrativo PFPA/27.3/2C.27.2/077/19 concluyendo a las 20:00 horas, con pernocta, retornando a Puebla al día siguiente.	26-jul		.5	370.00	370.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 1,120.00</b>

**TRANSPORTE:**

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

**SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 1,120.00**

**IMPORTE EN LETRA:** un mil ciento veinte pesos 00/100, M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

ELABORA  
Félix Gómez Velasco  
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vs. Bol.  
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA  
LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO  
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE PUEBLA.  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XX, inciso a), 41, 42, 43 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 66, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/2012/CE/1394/19 de fecha 18 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente María Alicia Mendosa Virel, le delegó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

RUC: 167444 (17869

VC: 167492

11-100305  
190954



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/1371 /19  
Puebla, Pue., a 22 de julio de 2019

**C. ING DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ E ING. FELIX GÓMEZ VELASCO.**  
**PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.**  
**P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se les comisiona los días del 22 al 26 de julio del año en curso, para realizar las siguientes actividades, competencia de Procuraduría: **Llevar a cabo visitas de inspección en Materia Forestal a Centro de Almacenamiento y Transformación (CAT, a fin de revisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2017, Que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, siguientes:**

**C. Mary Lupe Lasso Valenciano.**

Titular de la autorización para la aplicación de los tratamientos fitosanitarios y el uso de la marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional de bienes y mercancías, de acuerdo con la NOM-144-SEMARNAT-2017, denominado "INEMPACK INGENIERIA DE EMPAQUES, S.A DE C.V." cuyas instalaciones para aplicar el tratamiento se encuentran ubicadas en: calle kilómetro 3, carretera al Aeropuerto S/N C.P. 72600, municipio de Tlaltenango, Estado de Puebla.

**Realizar visita de inspección en materia forestal al predio rustico denominado "Xalatlaco", sin número, ubicado a un costado de la carretera Tlancualpicán-Chiautla, localidad de Tlancualpicán, Municipio de Chiautla de Tapia, Estado de Puebla.**

**C. José Felipe García Cortés.**

Titular de la autorización para la aplicación de los tratamientos fitosanitarios y el uso de la marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional de bienes y mercancías, de acuerdo con la NOM-144-SEMARNAT-2017, Denominado "José Felipe García Cortés", instalaciones ubicadas en: Domicilio Conocido Llano Verde, Municipio de Chignahuapan, Puebla.

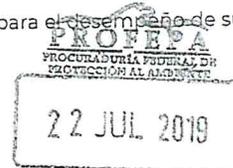
**C. Emilio Murad González.**

Titular de la autorización para la aplicación de los tratamientos fitosanitarios y el uso de la marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional de bienes y mercancías, de acuerdo con la NOM-144-SEMARNAT-2017, Denominado Maderas Industrializadas de Chignahuapan S.A., de C.V., Instalaciones ubicadas en km 0.5 Carretera Chignahuapan-Zacatlán, Chignahuapan, Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: **Marca Nissan, Tipo NP 300 Pick Up, color blanco, modelo 2019, doble cabina, con placas de circulación NGH1454 del Estado de Mexico**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO

**SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C 26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
L. MEPC/MVZ. FMC/I. DSV



30 JUL 2019  
**RECIBIDO**

PARA: LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 23 al 26 de julio de 2019.  
OFICIO DE COMISIÓN No. PFPÁ/27.3/2C.27.2/01371/19

Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas los días 23 al 26 de julio de 2019.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Félix Gómez Velasco e Ing. Daniel Sánchez Vázquez.

OBJETIVO: Realizar inspección en materia forestal por cambio de uso del suelo sin autorización e inspección a aserradero (CAT); para verificar el cumplimiento de las especificaciones contenidas en la NOM-144-SEMARNAT-2017, en aplicación de los tratamientos fitosanitarios y el uso de la marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional de bienes y mercancías.

**SINTEISIS:**

23 de julio de 2019.- siendo las 06:30 horas se inició traslado al municipio de Chiautla de Tapia, arribando a la Localidad de Tlancualpicán a las 10:00 horas, contactando a los interesados e iniciando visita de inspección al predio denominado "XALATLACO", llevando a cabo la toma de datos de campo con base a los cuales poder elaborar el acta de inspección, suspendiendo actividades a las 20:00 horas, con pernocta.

24 de julio de 2019.- siendo las 09:00 horas se reanuda actividades de inspección al predio denominado "XALATLACO", Localidad de Tlancualpicán, Municipio de Chiautla de Tapia, concluyendo actividades a las 22:30 horas, con pernocta.

25 de julio de 2019.- Traslado a la localidad de Llano Verde, municipio de Chignahuapan, acudiendo al domicilio ubicado en: domicilio conocido, Llano Verde, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, el cual corresponde al de las Instalaciones autorizadas al C. José Felipe García Cortés, instalación autorizada para la aplicación de las medidas fitosanitarias y el uso de la marca en el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional, conforme lo estipula la NOM-144-SEMARNAT-2017, denominada "José Felipe García Cortés", y ante la ausencia del titular o persona que nos pudiera atender, se notificó formal citatorio, suspendiendo actividades a las 19:00 horas. Con pernocta

26 de julio de 2019.- En cumplimiento a citatorio de fecha 25 de julio de 2019, comparecimos puntualmente a las 09:30 horas en la localidad de Llano Verde, municipio de Chignahuapan, domicilio conocido, Llano Verde, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, correspondiente a las Instalaciones autorizadas al C. José Felipe García Cortés, autorizada para la aplicación de las medidas fitosanitarias y el uso de la marca en el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional, conforme lo estipula la NOM-144-SEMARNAT-2017, denominada "José Felipe García Cortés", procediendo a realizar la visita de inspección ordenada, concluyendo actividades a las 20:30 horas pernoctando en la región, retornando a Puebla al día siguiente.

FL

ATENTAMENTE.

Inspectores Federales Comisionados.		Vo Bo
Ing. Félix Gómez Velasco	Ing. Daniel Sánchez Vázquez	MVZ. Floriberto Milán Cantero